

# DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,735

Suscripción en Córdoba. } Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre. 5,50 »  
Fuera de Córdoba..... } Por un mes... 2,50 »  
Por trimestre. 7 »

JUEVES 14 DE JUNIO DE 1894.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

## CIRCULAR DE SANIDAD

El periódico oficial de esta provincia publica la siguiente circular, cuyo conocimiento reviste general interés.

Dice así:

En virtud de lo ordenado por Real orden de 23 de Mayo del año último, creo conveniente recordar á los «señores Alcaldes, Subdelegados de Medicina y Juntas locales de Sanidad,» el estricto cumplimiento de lo dispuesto por el «artículo 99» de la vigente ley de Sanidad, y la exacta aplicación del «Real decreto de 18 de Agosto de 1891,» publicado en la «Gaceta» del 22, y que á continuación se copia, esperando confiadamente del celo de dichos funcionarios y Corporaciones, que evitarán á este Gobierno el sensible extremo de tener que exigirles la consiguiente responsabilidad por falta de observancia del importante servicio de vacunación y revacunación, al que se refieren las aludidas prescripciones legales.

Córdoba 12 de Junio de 1894. — El Gobernador, *Eduardo Ortiz y Casado.*

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN  
*Real decreto*

A propuesta del Ministro de la Gobernación; en nombre de Mi Agusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los Gobernadores civiles de las provincias, Alcaldes, Subdelegados de Medicina y médicos municipales, procurarán, por cuantos medios directos ó indirectos les sugiera su celo, que antes de los dos años de edad sean vacunados todos los niños de la población, distrito ó provincia en que ejercen su cargo.

Art. 2.º Las autoridades y profesores de Medicina dependientes de las mismas no solo excitarán al vecindario de los respectivos términos municipales á que cumplan con este precepto de la higiene, sino que procederán desde luego á adoptar las medidas necesarias para que sean vacunados los acogidos en Casas de Beneficencia, asilos de instrucción, establecimientos penales y cárceles, y demás dependencias del Estado, de la provincia y del Municipio, y revacunados los que no lo hubieren sido con cuatro años de anterioridad.

Art. 3.º Sin perjuicio de que pueda vacunarse en cualquier época del año, y en especial en tiempos de epidemias variolosas, se señalan como preferentes las épocas de 1.º de Abril á 30 de Junio y de 1.º de Septiembre á 30 de Noviembre, según las condiciones climatológicas de cada localidad, siendo obligación de los Municipios el proporcionarse la linfa vacuna, que pedirán en forma y obtendrán gratuitamente de la Dirección general de Beneficencia ó de los Institutos regionales que en lo sucesivo se establezcan.

Art. 4.º A partir de la publicación del presente decreto, todos los Ayuntamientos quedan obligados á abrir y llevar un registro, en el cual conste la fecha, el nombre, edad y vecindad de cada uno de los vacunados en el término de cada Municipio, para lo cual el Médico vacunador, y por medio de relaciones suscritas por el mismo, debe comunicar estos datos á la Secretaría del Ayuntamiento. Dichas relaciones, después de trasladados los datos al Registro correspondiente, se conservarán por tiempo de un año, como justificantes que la autoridad superior puede reclamar y que deberán exhibirse en las visitas de inspección que por las mismas se determinen.

Art. 5.º Los Municipios podrán distribuir este servicio para facilitar su ejecución entre los Inspectores Médicos ó Facultativos que tenga la Corporación á sus órdenes, autorizando á estos para que comuniquen directamente sus datos y estadísticas á la Dirección general de Sanidad y para llevar por sí los registros.

Art. 6.º Durante los quince primeros días de Enero y Julio de cada año, los Alcaldes formarán y remitirán al Gobernador civil de la provincia un estado resumen de las vacunaciones y revacunaciones efectuadas en el semestre anterior. Los Gobernadores reclamarán el envío de dichos resúmenes, con apercibimiento de la res-

ponsabilidad correspondiente á los Alcaldes que se retrasen en elevarlos á su autoridad, y los remitirán después á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, que es la encargada de formar la estadística sanitaria y hacer el estudio que á la misma se refiere.

Art. 7.º Si la enfermedad variolosa existiere ó se presentara con carácter epidémico en uno ó varios pueblos de cada partido judicial, los Alcaldes y Subdelegados de Medicina reunirán la Junta ó Juntas municipales de Sanidad, y tomarán las medidas que consideren precisas para evitar la propagación de la epidemia. Al propio tiempo, y para servir al estudio de la profilaxis de la enfermedad y exigir las responsabilidades que procedan, se instruirá un expediente, en el cual se harán constar las medidas adoptadas y resultado obtenido durante los años anteriores, para extender la vacunación, consignándose muy especialmente los trabajos realizados por los Médicos que perciban retribución del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Art. 8.º Los Gobernadores civiles, tan pronto como tengan noticia de haberse presentado la epidemia variolosa en cualquier pueblo de su provincia, recordarán y harán cumplir lo dispuesto en el artículo anterior, reuniendo, si lo creyeren necesario, á la Junta provincial de Sanidad, que propondrá cuanto considere oportuno, dando cuenta á la Dirección general del ramo.

Art. 9.º Todo Médico en el ejercicio de su profesión tiene el deber de efectuar la vacunación y la revacunación de todos aquellos con quienes tenga contratada la asistencia facultativa, siendo por tanto servicio obligatorio y gratuito para los Médicos municipales el vacunar y revacunar á los pobres del partido ó del pueblo á que se extienda su contrato.

Art. 10.º Los Gobernadores civiles dispondrán, siempre que lo juzguen oportuno, que por los Subdelegados de Medicina de cada partido se giren visitas de inspección á los Establecimientos públicos ó privados de enseñanza, con objeto de comprobar si sus Directores ó Jefes cumplen con el deber de exigir la vacunación y revacunación de los alumnos, dando cuenta del resultado de la inspección á la autoridad correspondiente.

Art. 11. Los Médicos municipales y cualesquiera otros que acrediten haber extendido las vacunaciones y revacunaciones en una proporción que exceda del 20 por 100 de los habitantes de una zona que comprenda mas de veinte mil almas, serán declarados de mérito relevante para obtener la Cruz de Beneficencia, con arreglo á lo dispuesto en el artículo primero del Real decreto de 30 de Diciembre de 1857. Cuando por iniciativa y en virtud de los trabajos de alguno de dichos profesores se establezca un centro de vacunación que pueda prestar servicio permanente y gratuito para los pobres de una comarca, cuyo vecindario exceda de cien mil almas, podrá ser recompensado, por haber contraído un mérito sobresaliente y notorio, con la Cruz de epidemias, previos los informes que exige la Real orden de 15 de Agosto de 1838.

Art. 12. Los trabajos especiales que en el ejercicio de la vacunación hayan realizado los Médicos municipales y cuantos se hallan al servicio de la Administración, se consignarán en sus expedientes personales, y les darán preferencia en las provisiones de plazas por concurso ó en los ascensos por mérito que dependan del Ministerio de la Gobernación.

La Dirección general de Beneficencia y Sanidad publicará anualmente en la «Gaceta oficial,» un estado de los progresos de la vacunación y revacunación en España. Recojerá asimismo los informes y observaciones de los funcionarios y Centros facultativos, ya oficiales, ya libres, que se les comuniquen, y en su vista propondrá las medidas que convenga dictar para la mejora de tan importante servicio, así en lo que dependa del departamento de Gobernación, como en lo que se relacione con los demás Ministerios, á fin de que se dicten las resoluciones oportunas.

Dado en San Sebastián á diez y ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y

uno. — MARIA CRISTINA. El Ministro de la Gobernación, *Francisco Silvela.*

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 12 se abrió á las tres. El señor Portuondo anuncia una interpelación sobre la grave crisis económica porque atraviesa la Isla de Cuba.

El señor marqués de Villamejor protesta contra los derechos fijados á los plomos argentíferos.

El señor conde de las Almenas adhiere á lo dicho ayer por el señor Bosch acerca de los presupuestos municipales.

El ministro de la Gobernación contesta á uno y otro senador que los presupuestos hállanse aprobados por el Ayuntamiento, y que los que se consideran perjudicados pueden presentar sus reclamaciones.

Jura el cargo de senador el cardenal arzobispo de Valencia señor Sancha.

Apruébanse varios dictámenes de carreteras y el concerniente á las plantillas del Estado Mayor general del Ejército.

El señor obispo de la Habana impugna el dictamen de la comisión de gracias y pensiones que desestima la pretensión de doña Rosa de Senis Diaz, huérfana de un maestro de instrucción primaria que desempeñó el cargo durante sesenta años en la Isla de Cuba.

El señor Garcia Barzanallana, de la comisión, contesta que no se puede hacer una excepción en favor de la interesada y el dictamen es aprobado según propone la comisión.

Se reanuda la discusión sobre la interpelación del duque de Tetuán, acerca de la caducidad del tratado con Alemania, y el exministro conservador usa de la palabra para examinar la cuestión en su aspecto político.

Manifiesta que el Gobierno no tiene razón alguna al afirmar que queda nuestro país en una situación desairada con Alemania por no haber ratificado el pacto hecho con el imperio.

Sobre el tratado hispano-alemán queda aún por oír al Senado, cuya actitud se sabe ya que es opuesta al pacto hecho por el Gobierno español.

Acerca del asunto sólo se ha oído al presidente del Consejo de ministros y al ministro de Estado, pero el Senado todavía no ha dicho nada sobre el particular.

Rechaza el dictado de obstruccionista que el Gobierno ha aplicado á la minoría conservadora y á la representación que dicho partido tiene en la comisión de tratados.

A las seis y cuarto continua el orador en el uso de la palabra.

### CONGRESO.

La sesión del 12 se abrió á las dos y media.

El señor López Puigcerver se ocupa de lo ocurrido en el Ayuntamiento de Ecija y denuncia varios hechos, sobre los cuales llama la atención del ministro de la Gobernación.

Vuelven los señores Liaño y Domínguez Pascual á ocuparse de los sucesos de Santi Ponce, el primero defendiendo al gobernador de Sevilla y el segundo atacándole.

Quiere saber el señor Osma si los productos de Cuba que han sido embarcados antes de la fecha en que se declaró la guerra de tarifas con Alemania, pagarán el 50 por 100 de recargo á la llegada á los puertos de Alemania.

El ministro de Ultramar contesta que aunque él tiene su criterio, corresponde la aplicación al Gobierno alemán, de quien se enterará.

El señor Avila denuncia varias deficiencias en la enseñanza y recuerda una petición de documentos que tiene hecha al ministro de Hacienda.

El señor Sendín quiere estar preparado para discutir el proyecto de ley del «Salto del tapón» y pide varios documentos al ministro de la Guerra.

Sin debate se aprueban las actas de Mo-

tril y Daimiel, y son proclamados los señores Diaz Moren y Nieto.

También se aprueban sin debate el proyecto de fuerzas del ejército y otros de carreteras y ferrocarriles.

Se reanuda el debate de la interpelación acerca de la gestión económica del partido liberal.

El señor Cos-Gayón rectifica.

Lo han sostenido con empeño los señores Cos-Guyón, Gamazo y ministro de Hacienda, y no habiendo terminado á las siete menos cuarto, se prorroga la sesión para que rectifique el exministro conservador.

## Sección oficial.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Nota de los jornales invertidos en las obras de reparación del pavimento de las vías públicas durante el periodo comprendido desde el 24 al 31 de Mayo último.

Jornales.

Por el importe de los devengados por la cuadrilla de ba-  
cheadores en dicho periodo. 47 50

Materiales.

A don Manuel Casana, por suministro de arena, piedras y transporte de granzas. 29

A don Pedro Suarez Varela por id. de arena y tierra. 1 50

Por un sello del timbre móvil para esta cuenta. 10

Total. 78 10

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la Ley orgánica vigente se publica para conocimiento de éste vecindario.

Córdoba 11 de Junio de 1894. — *Jaimé Aparicio.*

## Noticias.

De la prensa de Madrid y provincias tomamos lo siguiente:

A las ocho de la mañana comunicó el lunes por teléfono el ministro de Estado á sus compañeros de gabinete la noticia de haber fallecido el sultán de Marruecos.

Al general Lopez Dominguez le indicó la conveniencia de poner el suceso en conocimiento de los comandantes generales Ceuta y de Melilla, para que estos adoptaran las medidas de precaución necesarias, por si ocurría en el territorio del imperio algún suceso extraordinario. Estas medidas no habían de pasar del carácter de defensivas.

Al mismo tiempo invitó el señor Moret al ministro de Marina para que acudiera á Palacio á las doce, con objeto de acordar si debían enviarse algunos barcos á las principales poblaciones de la costa de Marruecos.

—Sin perjuicio del aviso que también por teléfono se dió á la reina en las primeras horas de la mañana, el señor Moret, á quien correspondía despachar con su majestad, llevó á Palacio los telegramas oficiales de la defunción del Sultán. La reina se enteró de los despachos, y tanto al señor Moret como al señor Sagasta recomendó que se adoptaran las medidas que prudencialmente reclamara el tener garantidos los intereses españoles en Africa.

Terminado el despacho con S. M., se reunieron en el ministerio de Estado los señores Sagasta, Moret y Pasquín.

Celebraron allí una larga conferencia, conviniendo en que vaya á Tánger el crucero *Conde de Venadito* y á Mazagán el transporte *Legazpi*. Este último llevará á bordo una compañía de infantería de marina.

El crucero quedará á las inmediatas órdenes de nuestro representante en Tánger, el marqués de Potestad Fornari, para los servicios que pudieran ser necesarios. La orden que se le ha dado es la de salir inmediatamente.

El *Legazpi* irá á Mogador conduciendo á la comisión de Hacienda encargada de

cobrar la cantidad recaudada á cuenta de la indemnización que Marruecos debe á España por los sucesos de Melilla. Dicha comisión, á pesar de lo que se había dicho, no ha salido de Madrid hasta la noche del lunes, y por lo mismo ayer de mañana sería cuando el citado buque zarparía de Cádiz con dirección á la costa occidental de Africa.

A Melilla no se envía barco alguno, porque está en aquellas aguas el crucero *Isla de Cuba*.

Al resto de la escuadra no se ha dado orden alguna. El *Pelayo* está en el Ferrol, donde se le están reparando las averías sufridas últimamente, y se calcula que hasta dentro de cuatro ó cinco meses no podrá quedar en disposición de prestar servicio.

Del *Imparcial*:

«Hace varios días que en algunos círculos viene comentándose una noticia de tal calibre que nos resistíamos á darla crédito; pero en vista de que personas serias y dignas de crédito certifican que es exacta, vamos á reproducirla, rogando á los periódicos ministeriales que digan cuanto sepan acerca del particular.

Se trata de las pruebas efectuadas en aguas del Ferrol del nuevo crucero *Infanta María Teresa*, pruebas que parece han costado al Tesoro, ¡parece mentira! 65.000 duros.

De la enormidad de esta cifra se han asustado hasta en el ministerio de Marina, donde, como es sabido, no se asustan por nada.

En Inglaterra, en Francia, en Alemania y en todas partes, en fin, las pruebas de la índole de las efectuadas por el *María Teresa*, nunca han costado más de 5.000 duros.

Esperamos impacientes la respuesta de los periódicos ministeriales y esperamos también que en el Parlamento se levante alguien á pedir explicaciones sobre la materia.

Y ya que de marina hablamos, haremos unas preguntas:

¿Es cierto que después de los enormes desembolsos que hizo el Tesoro para los cruceros que se construyen en el Nervión al incautarse el gobierno de los astilleros tuvo que girar diez millones de pesetas?

¿Es asimismo cierto que el jefe de aquella factoría, señor Churrua, ha dicho recientemente que no tiene dinero y que necesita seis millones de pesetas más para terminar los cruceros?»

En uno de los telegramas que el ministro de Estado recibió anoche de nuestro ministro en Tánger se dice estar oficialmente comprobado que la muerte de Muley Hassan fué ocasionada por unas fiebres perniciosas.

El gobierno tiene ya noticia de que se han puesto en marcha algunos buques de las naciones europeas con dirección á Marruecos.

### El cable español roto

Hace días se llamó la atención sobre el hecho de que el cable español lleva una porción de tiempo de hallarse interrumpido.

La prensa oficiosa contestó que no se había hecho la compostura porque no había crédito votado para ello, pero que de un día á otro pasaría al Consejo de Estado el expediente en virtud del cual se autorizaría á la Dirección general de Telégrafos para contratar la recomposición en el más breve tiempo posible.

Los sucesos han venido á poner de manifiesto la mucha razón de las observaciones que hace días se dirigieron al gobierno.

El sultán ha muerto, surgen acontecimientos importantes en Marruecos y los sucesos nos sorprenden como siempre, con el cable interrumpido. ¿Qué no había crédito para componerlo? Esto es precisamente lo que sorprende, porque aparte de la imprevisión que tal hecho revela, ¿paracundo son las transferencias? El cable inglés funciona, es cierto; pero la noche del domingo último estuvo toda la noche monopolizado por el ministro inglés. Por algo es cable inglés.

Parece que el presidente de la comisión de presupuestos, señor Mellado, ha cele-

brado conferencias con los señores Sagasta y Salvador acerca de la conveniencia de procurar una fórmula que concilie los deseos manifestados por Navarra y las aspiraciones del gobierno de modificar el concierto económico con dicha provincia.

Hasta ahora nada se ha resuelto definitivamente acerca del particular.

Tánger 11 (7:55 n.) Casa Blanca 10 (7 noche)

A cinco minutos de esta población, casi á sus puertas, han sido robados hace un momento doce camellos cargados de lana, y pasados bárbaramente á cuchillo sus dueños ó conductores. También han sido robados y asesinados otros varios moros que se dirigían á esta ciudad conduciendo mercancías.

Es cada vez más urgente el envío de un buque de guerra europeo á este puerto.

De un momento á otro puede hacerse gravísima la situación de esta colonia europea.

Tánger 12 (11:10 m.)—Acaba de fundar en este puerto el crucero español *Conde de Venadito*.

En el Estrecho se divisan otros buques con rumbo á esta plaza.

Supónese que sean destacados de las escuadras extranjeras.

Tánger 12 (10:40 m.)—Como la noticia de la muerte del Sultán ha estado oculta para evitar desórdenes, los ministros extranjeros no han tomado acuerdo ninguno. Créese que procederán separadamente.

Vendrán buques de guerra de todas las naciones.

El ministro de la Guerra, que ha telegrafado á todos los comandantes generales de Cuerpo de ejército para que le den cuenta del estado de las guarniciones y necesidades que se sientan en punto á movilización, por si se hiciera necesaria, ha pedido á los comandantes generales de las plazas africanas toda clase de antecedentes y ofrecido cuantos medios necesiten para ponerse al abrigo de todo suceso desagradable, y según nuestros informes ha recibido contestación de que reina tranquilidad absoluta en los campos limítrofes.

Sin embargo de esto, en el segundo cuerpo de ejército parece que se han tomado las precauciones que la prudencia y la previsión aconsejan, estando en disposición de salir con destino al punto que se indique.

Otro tanto sucede con la escuadra, siquiera la movilización de los barcos de la componen, incluso el «Pelayo», no sea tan fácil como suponen las gentes ociosas, por cuya razón creemos prestar un servicio al hacer estas indicaciones, pues suponemos que el general Pasquin no las echará en saco roto.

—El Gobierno guarda absoluta reserva sobre sus planes, y no nos extraña.

Aparenta tranquilidad, y si esto tiene por objeto alejar las miradas de los extraños mientras se toman medidas de severa precaución, nos parece bien.

Se concreta á decir que no ocurre nada y que no pasa nada.

Tánger 12 (11:30 m.)  
Un moro ha sido asaltado y herido en las cercanías de Tánger. El bajá y unos cuantos soldados han salido en persecución del agresor.

Tánger 12 (10 m.)  
El ministro Mohamed Torres ha manifestado al cuerpo diplomático que se obliga á mantener el orden.

El bajá, que cuenta con más de ochocientos hombres armados, ha tomado algunas medidas.

Anoche se oyeron algunos disparos en las afueras, sin consecuencias.

Sábese que Muley Mohamed ha proclamado Emperador á su hermano Abdel-Azis, acatando la última voluntad del Sultán.

Han salido para el Riff muchos de los riffinos domiciliados en Tánger, suponiéndose que las kabilas han de resistirse ahora á cumplir y respetar lo que el Sultán dispuso respecto á Melilla.

En poder del nuevo Sultán están seiscientos mil duros para el primer plazo de la indemnización para España, creyéndose que Abd-el-Azis se apresurará á efectuar el pago para merecer así la confianza y el apoyo de los Gobiernos extranjeros.

Esta mañana han llegado cartas dando cuenta de nuevos trastornos y sublevaciones en el interior del Imperio; pero aun no se han confirmado estos hechos.

Tánger 12 (12:30 t.)

Acaba de regresar el peatón correo francés que salió anoche para la costa, herido y sin la baliya, por haber sido asaltado y robado en Axa-el-Jamra, distante dos horas de Tánger.

El peatón ha presentado queja en la legación francesa.

En el camino de Tetuán á Mogoga ha sido también asaltado otro moro.

Se dice que hoy llegará el *Legazpi* ó el *Joquín Piélagos*.

## ALCANCE POSTAL

Madrid 12.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Continúa siendo la preocupación general la cuestión de la sucesión de Marruecos, y aun cuando se cree que el conflicto por lo que se refiere á la política internacional está en principio conjurado, dada la buena voluntad de que están animadas las partes, sin embargo no es cosa de dormirse en las pajas, porque tanto significaría el abandono completo de nuestros intereses en Africa y de nuestros derechos históricos indiscutibles en el Magreb.

Es este de los asuntos que no pueden contenernos dentro de los límites de la neutralidad, porque la neutralidad significa actitud pasiva, y España no puede mirar pasivamente una cosa que tan á lo vivo le afecta.

El papel de actores es el único que las circunstancias nos reservan en esta ocasión, cueste lo que cueste, pues no en vano en nuestros sueños de grandeza consideramos á Marruecos como una prolongación de la patria.

La diplomacia ha de jugar un importante papel en este asunto ¿se dejará la española engañar por la extranjera? En esta ocasión el Gobierno ha obrado con la actividad que le aconsejan las circunstancias excepcionales del momento, pues según rumores parece que ya ha dispuesto que para atender á cualquiera eventualidad, están preparados 10.000 hombres, que se agregarán de los diferentes cuerpos de ejército, con cuyo contingente se reforzarían las plazas de Ceuta y de Melilla, para lo cual se establecerían en ellas los correspondientes campamentos. En los centros oficiales se guarda acerca de esto la natural reserva, así como sobre las noticias importantísimas que según se dice se han recibido.

Toda precaución es poca en estos casos.

—Los interesados en la cuestión de ferrocarriles visitaron al Ministro de Fomento, quien les manifestó que el gobierno desea hermanar los intereses del público y de las compañías con los del Tesoro, por cuyo motivo estudiará el asunto con la detención que el caso requiere.

—Mañana se reunirá la comisión de presupuestos de Cuba para seguir ocupándose, como lo ha verificado esta tarde, de las bases en que debe apoyarse su dictamen.

—El general Martínez Campos ha declarado esta tarde en el salón de conferencias de la alta Cámara, que no cree grave el conflicto originado por la muerte de Muley Hassan, pues ninguna de las potencias interesadas le conviene obrar por su cuenta. Confía en que nuestro gobierno sabrá dejar nuestra dignidad y los intereses de España á la altura que se merecen, para lo cual—dijo—me tienen á su disposición los ministros de la Guerra y de Estado.

El Corresponsal.

## Variedades

Estamos seguros de que nuestros lectores verán con indecible satisfacción la composición poética llena de profundo sentimiento, de sublimes conceptos y originalidad, debida al gran católico cuyos beneficios recuerda agradecida la ciudad de Almería, y sobre todo la casa Hospicio, el Excmo. señor don Javier de León Bendicho, Abogado, natural de Granada, primo de la que fué Emperatriz de Francia Eugenia.

Este precioso soneto se halla esculpido en mármol sobre la puerta del citado benéfico asilo.

### SONETO

Tenemos hambre. Tenemos sed. Estamos desnudos.

Epístola primera de San Pablo á los Corintios.

### LOS EXPOSITOS

Aciago fruto del delito ageno, Entre susto y vergüenza concebido; Horror causé con mi primer latido, A la infeliz que me sintió en su seno. ¡Nací! por cuna tuve inmundado ceno, Jamás con blando arrullo fui dormido; Y me nutrí de un pecho, que vendido, Entre leche, quizá me dió veneno.

Víctimas de tan mísera existencia, ¡Oh vosotros sensibles corazones! Remedad compasivos mi indigencia; El huérfano os dará sus bendiciones, Y Dios, Padre del pobre, en su clemencia, Sobre vosotros lloverá sus dones.

## Gacetillas.

—Ayuntamiento.—A las tres y quince minutos de la tarde de ayer se reunió la Asamblea municipal bajo la presidencia del Alcalde señor don Jaime Aparicio. Después de leída y aprobada el acta de la última reunión de aquella dióse cuenta para su exámen y aprobación, del presupuesto municipal formado para el año económico próximo de 1894 á 95. El señor García Lovera pronuncia un sentido discurso y en él se lamenta del deplorable estado de anemia que acusa la formación del nuevo presupuesto, pues en él se consigna la exigua suma de dos mil pesetas para gastos voluntarios, haciendo también notar que uno de los capítulos que se han gravado para buscar la nivelación apetecida, es el referente á construcciones; gravámen que ha de redundar en perjuicio de la clase obrera, puesto que con él se limita en cierto modo el fomento del trabajo y se paraliza la acción de los propietarios, que con el fin de favorecer el ornato público y dar ocupación á los que están necesitados de trabajo, se hallan dispuestos á promover obras y reformas en sus respectivas propiedades. Concluyó diciendo que aunque los presupuestos que han de regir desde primero de Julio próximo sean un dogal para el pueblo de Córdoba, reconocía la necesidad de que fuesen aprobados, por no haber tiempo hábil para su reforma. El señor Hidalgo (don José María) se adhiere á todo lo manifestado por el señor García Lovera y dice que solo no está conforme en lo referente al impuesto sobre construcciones. El señor Luque Jurado, después de aplaudir cuanto dijo el señor García Lovera, expone que no puede pasar por que el importe de la recaudación de consumos sea ordinariamente el de mil y pico de pesetas, debiendo elevarse á la cifra de más de cuatro mil pesetas, y dice á este propósito que el matute ha adquirido en Córdoba proporciones alarmantes, y que esto es la causa de que sea muy baja la recaudación en aquel importante ramo. El señor Eguilior contesta á los tres señores asociados, que acabamos de citar, y hace exposición de las razones que han asistido á la comisión de Hacienda para formar el presupuesto del modo que se ha hecho, ateniéndose para ello al estado de la administración municipal y tomando como medelo el presupuesto del año económico anterior. A propuesta del señor Navarro se acuerda rebajar á 15 céntimos los derechos de introducción que pagan los melones y gravar con dicha cantidad la importación de vinos generosos y espumosos. Se dá lectura á las cuentas generales del año de 1892 á 93 y quedan aprobadas. Terminó la sesión de la Asamblea acordándose que se rebajara 10 céntimos por litro de la cantidad que tributan los alcoholes, en virtud de una moción suscrita por algunos señores concejales y asociados. Después dió principio la sesión ordinaria del Ayuntamiento á las cinco de la tarde, media hora después de terminada aquella.—Leída y aprobada el acta de la anterior, y antes de entrarse en la orden del día, el señor Torres y Gomez dice que teniendo la obligación la Empresa del alumbrado público por gas, según han declarado recientemente los Tribunales, de suministrar fluido á toda persona que lo solicite, espera que el Ayuntamiento la invite á efectuarlo con ocho vecinos de esta población á quienes ha dejado de servir el citado fluido. La Corporación acordó acceder á lo solicitado por dicho señor concejal.—Fué desestimada á propuesta del señor Usano, la petición referente á la introducción, libre de derechos, de habas y verde para los caballos del Regimiento de Villarrobledo. El señor Gutierrez de los Ríos salvó su voto.—Aprobóse el informe del Regidor Sindico en el expediente instruido para justificar la exención del mozo del último reemplazo Enrique de la Cerda.—No accedió el Ayuntamiento al concierto de la fábrica de hielo del señor Olalla, de acuerdo con el dictámen de la comisión.—Se concedió autorización á tres vecinos de esta capital para introducir mejoras en fincas de su propiedad.—Acordóse socorrer con treinta pesetas á Carmen Córdoba, que tenía solicitados algunos recursos para atender al sostenimiento de su familia.—Leyóse después una instancia de don Gumersindo Muñoz, portero mayor de las Casas Consistoriales, solicitando se le gratifique por

sus servicios extraordinarios. El señor Luque Jurado dice que no se opone, siempre que se conceda igual recompensa al Capataz de peones camineros. Cree el señor Eguilior que no habrá consignación para atender á este gasto. Se acuerda conceder 50 pesetas al primero y que pase la instancia del segundo á la comisión de policía rural.—Visto un escrito del negociado respectivo de la Secretaría, se resolvió proceder al nombramiento de la partida rural contra incendios que ha de actuar en los meses de Julio y Agosto próximos.—Después fueron aprobadas las cuentas favorablemente censuradas por la comisión de Hacienda, terminando con esto, después de las seis de la tarde, los asuntos que figuraban en la orden del día. A dicha hora, visto que se prolongaba la sesión, abandonamos la sala capitular.

—Juicios orales.—Ante la sección segunda de esta Audiencia se verá el día diez y nueve del actual la causa seguida en el juzgado de Baena, por lesiones, contra Antonio Camargo Moreno, que será defendido por el señor García Lovera y representado por el señor Naval.—El día veintuno se verá ante la misma sección, la causa instruida en Lucena, á Juan Nepomuceno Expósito, por lesiones. Informará el letrado señor Hidalgo, y representará al procesado el procurador señor Pardo.

—El vigía.—Nació y vivió disfrazada—este año la Primavera,—y hasta sus últimos días—no se quitó la careta.

—Teat-o de Verano.—El beneficio de la inteligente artista doña Sofia Romero, primera tiple de la compañía que, con lisongero éxito actúa desde Mayo último en el Teatro Circo del Gran Capitán, fué anteanoche un reflejo de la justa simpatía que aquella ha sabido crearse durante su permanencia en Córdoba. La artista, alma de su compañía, probó anteanoche de modo evidente que es cantante y actriz muy apreciable. El programa que presentó se componía de *La Verbena de la Paloma*, *Niña Pancha*, *Carmela* y *De Madrid á París*. En todas ellas tomó parte Sofia Romero; pero la obra en que resplandeció su verdadero mérito fué en la segunda. Sus tres distintos papeles le presentó la beneficiada con exacto conocimiento escénico, y principalmente en el de la señorita francesa, demostró su pericia y el estudio artístico que tiene hecho. A los primeros *couplets* de la partitura siguieron los aplausos cariñosos é insistentes y los ramos de flores que la dedicaban sus admiradores y amigos Sofia Romero, siempre galante con el público, se sentó al piano, y recorriendo el teclado cantó varios *couplets* y algunos aires andaluces, cuya ejecución acabada proporcionó á la artista nuevos y prolongados aplausos. En *Niña Pancha* especialmente estuvo Sofia Romero á la altura de la reputación que en su historia teatral tiene legítimamente conquistada.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 12 del corriente.—Central 512 pesetas y 85 céntimos.—Puente 483'59.—Pretorio 384'74.—San Sebastián 129'30.—Victoria 302'56.—Nocturno 32'30.—Matadero 486'09.—De las 2.331 pesetas y 43 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.082'93.—A la provincia y municipio 1.082'93.—Adicionadas 165'57.—En el mismo día del año anterior de 92 al 93, 1.526'43.—En id. id. de 91 al 92, 5.468'32.

—Música.—La banda municipal tocará esta noche de nueve á once en la calle-paseo del Gran Capitán los siguientes números: 1.º «El Ataque», paso doble, *F. R. Escobés*. 2.º «Don Juan Tenorio», polka cómica fantástica, del maestro Atmeller, *Francisco Martínez*. 3.º Fantasía sobre motivos de la ópera «Cavalleria Rusticana», del maestro Mascagni, *Ibo Gotós*. 4.º «Tres Foliés», tanda de walses, *Waldteufeld*. 5.º Dno de tiple y barítono de la ópera «Il Trovatore», del maestro Verdi. 6.º «La Estudiantina», gavota y jota del maestro Cereceda — *J. de la Torre*.

—Robo frustrado.—En la madrugada de anteayer intentaron robar en la casa de nuestro estimado amigo don Aurelio Fonseca, situada en la calle Isaac Peral, número 13. Los autores, para llevar á cabo su criminal propósito, trataron de abrir la puerta, pero como en aquel momento saliera al balcón la señora de aquél, se supone que los malhechores abandonaron momentáneamente su actitud. Después insistieron de nuevo, y escalaron uno de los balcones, en cuya operación fueron sorprendidos por la misma señora, á la que causó natural extrañeza el haber sentido nuevamente ruido al correr una de las cortinas del balcón, la que se llevaron. A las voces de auxilio acudieron el guardia municipal y el guarda particular, que

corrieron en persecución de los cacos, sin que pudieran darles alcance.

—Tiempo perdido.—Recordarán nuestros lectores que pocos días antes de la última feria dimos noticia de que por la Alcaldía se había dado orden al jefe de la guardia municipal, para que los individuos que tiene á sus órdenes pasaran nota detallada de las faltas que observaran en los rótulos de las calles de sus respectivas demarcaciones, á fin de llevar á cabo las reparaciones inmediatas. Pues bien: aquella disposición no ha tenido el feliz resultado que la autoridad local se proponía, toda vez que se ha hecho lo menos posible. Y como para muestra basta con un botón, podemos presentar el rótulo de la calle de don Rodrigo, que es una prueba evidente de lo que dejamos manifestado. En dicho rótulo se leía hace algunos años *Don Rodrigo*; luego desaparecieron las primeras sílabas, dejándolo en esquelito, y por último, se ha perdido el *igo*, quedando adheridos á la pared algunos pedazos de letras que las piedras lanzadas por nuestros aguerridos, cultos é ilustrados muchachos, han dejado allí para nuestro recreo y sa insatisfacción de la comisión municipal de fomento.

—Juicio por jurados.—El día veinte y uno del corriente se verá en esta Audiencia, y ante el Tribunal del jurado, la causa seguida en el juzgado de Córdoba, por robo, contra José Algaba Medina. Está encargado de la defensa el letrado señor Quintana (don Rafael) y de la representación el procurador señor Villalba.

—Caja provincial.—El movimiento de fondos ocurrido anteayer en la misma, fué el que anotamos á continuación: había la existencia del lunes de 1537 pesetas y 81 céntimos, é ingresaron del Ayuntamiento de Hornachuelos 3.451'11. Se pagaron al personal 156'73; por material 1.163, y para suministros de Beneficencia 2.025'68.—Quedaron existentes para ayer 1.643'51.

—Policia urbana.—En nombre de la salud pública rogamos nuevamente al señor Alcalde se sirva ordenar al contratista del ramo renueve el agua de los tragantes de la calle San Fernando, Judería y otros de igual sistema. El vecindario inmediato se ahoga al respirar aquella atmósfera saturada de miasmas que perjudican la salud pública.

—Oposiciones.—Han dado principio en la Metropolitana de Sevilla los ejercicios para poder obtener la Canongía Magistral de aquella Santa Patriarcal Iglesia, actuando los señores don José Rocca Ponsa, Canónigo Penitenciario de la misma; don José María Molina, catedrático del Seminario de Murcia, y don Manuel Fernandez Silva, parroco de San Nicolás del Puerto. Ya dijimos que nuestro ilustrado paisano y amigo señor don Antonio Perez Córdoba había retirado su firma para poder tomar parte en estos actos. Ayer disertaría el señor Molina sobre el tema «In Deo est vere paternitas, Filiatio et Proceso» sacado del libro 1.º del Maestro de las Sentencias, dist. 27.

—Subasta.—La Agencia ejecutiva de Cabra subasta el día 17, por débitos á la contribución, una fanega de olivar en la capellanía de Dominguez, capitalizada en 285 pesetas.

—Efemérides.—Hoy.—451—Atila, es derrotado en los campos Catalánicos cerca de Chalons.—1748.—Fernando VI manda edificar el palacio de la Coruña.—1800. Memorable batalla de Marengo.—1859.—Concentrados los franceses y piemonteses, se adelantan hacia el Oglio.

—El nuevo superior de San Cayetano.—Córdoba está de enhorabuena por el nuevo nombramiento que, con ocasión del cambio general de superiores de los Carmelitas Descalzos, prescrito por sus constituciones, acaba de hacerse del reverendo P. Fray Fernando de la Inmaculada Concepción, para superior del convento de San José, de Córdoba, vulgo San Cayetano. Dicho Padre, por lo distinguido de su cuna, esmerada educación y finísimo trato y sobre todo por su virtud, ciencia y saber, es indudablemente y según todos reconocen, uno de los que más honran y enaltecen hoy día la reforma Carmelitana en España, á lo cual se debe el que su orden le haya juzgado digno de desempeñar el trienio reglamentario que acaba de espirar, el difícil y altísimo cargo de Provincial. Córdoba, quizá sin haberse fijado en ello, tiene contraída doble deuda de gratitud con el P. Fernando de la Inmaculada Concepción, pues á sus gestiones y diligencias, nada fáciles de referir, y á la singular predilección con que por muchos títulos mira á Córdoba, débese primero la fundación del convento de San Cayetano, llamado, según muchos fundadamente esperan, á ser uno de los más principales de la orden, y segundo la traslación de la muy

acreditada revista *San Juan de la Cruz* desde Segovia á esta ciudad. Por todas estas razones, repetimos, como al principio de estas líneas, que Córdoba está muy de enhorabuena por el reciente nombramiento del P. Fernando de la Inmaculada Concepción, para superior de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de San Cayetano; y por tanto no duda el DIARIO hacerse eco é intérprete fiel de los sentimientos de los hijos de esta población, al dirigirle la más cumplida y afectuosa bienvenida. No concluiremos este suelto sin expresar así mismo nuestro regocijo al saber que seguiremos teniendo á nuestro lado al R. P. Eulogio de San José, ilustrado y virtuoso director de la revista *San Juan de la Cruz*.

**Concurso.**—Se convoca de posto para el 16 por la Comisaría de guerra de Córdoba para adquirir cebada limpia para la factoría de subsistencias.

**Actor.**—El señor Portes, muy conocido en la escena cordobesa, dirige la compañía cómico-lírica que actúa en Almería.

**Viveres.**—La comisión provincial saca á subasta los del Hospital de Agudos, por 135.868 pesetas y 2 céntimos; los del de Crónicos, por 52.802'10; los de la Casa Central de Expósitos por 60.323'45, y los del Hospicio, por 125.440. El acto será el día después de los diez, á contar desde el doce de este mes.

**En todas partes.**—Dice un colega de provincia: «Anda por ahí, si hemos de juzgar por el aspecto que ofrece, gente sospechosa, y para tranquilidad del vecindario es cosa de que la policía adopte precauciones y siga la pista á los que, sin medios conocidos para vivir, gastan y triunfan como ninguno. Los robos se suceden con frecuencia y es raro el que aquellos que los ejecutan caigan en manos de la autoridad, alentando tal fortuna á los discípulos de Caco y repitiéndose un escándalo que mantiene la intranquilidad en el ánimo de los que pueden ser víctimas de tan aprovechados industriales.»

**Estado sanitario.**—Sigue siendo relativamente halagüeño el estado de la salud en Madrid, pues sin haber aparecido nuevos estados propios de la estación, decrecen y disminuyen los padecimientos catarrales del aparato respiratorio y los reumatismos musculares y articulares. Las fiebres palúdicas se sostienen, y aun han aumentado algo, afectando formas mixtas, gripales y reumáticas. En los niños se siguen presentando algunas anginas catarrales, pocas difterias y algunos casos de escarlatina y sarampión.

**Fácil experimento.**—Para descubrir si el aceite de oliva ha sido mezclado con el de algodón, el procedimiento que se sigue es autorizado por el gobierno italiano. Mézclase una parte de ácido nítrico puro con veinticuatro partes del aceite que se quiere examinar. Póngase en la mezcla un alambre limpio de cobre, y mézclase aquella con una varilla de vidrio. Si el aceite contiene semilla de algodón, se volverá colorado al cabo de media hora.

**Muy merecido.**—Previo el oportuno expediente reglamentario, y á propuesta del exalcalde de Córdoba, señor don Juan Tejón y Marin, que desempeña importante cargo en la Asamblea Suprema de «La Cruz Roja», le ha sido concedida por unanimidad la gran placa de honor á nuestro distinguido amigo don José Ramón de Hoces, diputado á Cortes por Lucena. Felicítamole por ello muy cordialmente.

**¡Ay!**—Durante el próximo ejercicio debe pagar el Ayuntamiento de Córdoba 1.216 245 pesetas y 51 céntimos, por el cupo á la Hacienda, consumos y al contingente provincial.

**Bien venido.**—En el tren correo de ayer llegó á esta capital, procedente de Granada, el señor don Benito Torá, acompañado de su apreciable esposa y hermana política. Dicho señor, que se propone permanecer en Córdoba breves días, para visitar nuestros artísticos monumentos, se hospeda en casa de nuestro estimado amigo don José Nogareda.

**Eminente artista.**—Habiendo rogado numerosos admiradores á la notable artista señorita Domenici que diese una última función, ha accedido á ello decidiendo que aquella tenga lugar pasado mañana en el Teatro Circo del Gran Capitán, con la que se despedirá definitivamente de sus amigos y admiradores.

**Los registradores.**—El ministro de Gracia y Justicia lleva muy adelantado su proyecto suprimiendo los registros de la propiedad de menor cuantía, refundiéndolos con los de las poblaciones más inmediatas. Los registradores que, efecto de la proyectada agregación, quedan excedentes, serán colocados en las vacantes que ocurran por orden de antigüedad en la carrera.

**Detenciones.**—El cuerpo de vigilancia condujo anteanoche á la cárcel á seis individuos reclamados, para cumplir arresto, por el juzgado municipal de la derecha.

**Telegrama.**—En Madrid, estación central, se encuentra detenido, por carecer de señas del domicilio, un despacho expedido el domingo para el señor Palma.

**Sin derecho.**—Por la Junta de clases pasivas ha sido declarada sin derecho á la rehabilitación que solicita en la pensión que disfrutaba, doña Concepción Lopez de la Torre, huérfana de don Bernardo, fundándose en que se opone á ello el artículo 21 de la ley de 26 de Diciembre de 1831.

**Pagas.**—Ya han cobrado los dependientes del resguardo la paga del mes anterior. También se han abonado otras procedentes de trabajo personal dado á favor del procomún. Pues siga.

**Arabista.**—Ayer pasó por Córdoba, con dirección á la plaza de Tánger, el ilustrado doctor Ovilo, muy conocedor de los asuntos del imperio de Mogreb.

**De interés.**—Leemos en *El Resumen*, bajo la firma de don Francisco Cristellys, su corresponsal en San Sebastián, una descripción extensa y razonada de la instalación modelo de los señores Henri Garnier & C.º de Pasajes. Los elogios que hace de esta importante destilería, una de las más grandes de Europa, de la perfección de su maquinaria, de la superioridad de sus cognacs (cuya aceptación va creciendo de día en día) son tales, que no podemos menos de felicitar á los señores Henri Garnier & C.º por haber dotado á España de una industria hoy sin rival.

**Guardia municipal.**—Anteayer fué detenido el prófugo Miguel Gonzalez Muñoz, de 21 años de edad, natural de Fuente-Obejuna, que fué sorteado en el reemplazo de 1892, ignorándose el número que le correspondió.—El 17 denuncia á dos mujeres que en la plaza Mayor insultaron á un guardia en el momento de echar la extrínquia á un perro vagabundo.—El 41 denuncia al encargado de la obra de una casa de la plaza Mayor, que no pone luz durante las horas de la noche.—El 23 dice que se halla, al parecer, en estado ruinoso la pared foral de una casa del Campo Santo de los Mártires.—Una pareja montada dá conocimiento de que en el cortijo de Quintos, de este término, se declaró anteayer un incendio, quemándose un almiar y como diez fanegas de tierra de gavillas, ignorándose el origen del siniestro.—El 9 dice que la fuente de la Fuenseca no echa agua, y que el pilón se encuentra lleno de lodo y piedras, es decir, un foco infeccioso.—El 34 denuncia á dos jóvenes que en la calle Dormitorio encendieron lumbre y al ser amonestados promovió escándalo la madre de uno de ellos.—En el reposo de ayer fueron recogidos á dos panaderos siete panes, siendo remitidos al Asilo de Mendicidad.

**Ovación.**—Una verdaderamente extraordinaria ha obtenido en Nimes el célebre matador de toros Rafael Guerra, *Guerrita*.

**Pensamiento.**—La vida tranquila se parece á la mar serena, en que cuando menos se espera surge una tempestad.

**Cantar.**—Si quieres que nuestra Virgen—nunca se pueda enojar,—no la olvides ni un momento—por el amor que me das.

**Vuelta al redil.**—Las caballerías que fueron robadas el día diez y ocho del pasado á don Rafael Garcia de la hacienda denominada *La Zarza*, situada en el término de Posadas (Córdoba), han sido rescatadas por la guardia civil en Alcalá del Río. Las habían comprado los vecinos de dicho pueblo Francisco Romero Ortega y José Velazquez Bernal á Antonio Cortés Lozano, residente en Sevilla.

**Via férrea.**—Hállanse muy adelantadas las obras del ferrocarril, de un metro de ancho, de Peñarroya á Puente del Arco (línea de Mérida á Sevilla) para la exportación de carbones, minerales de plomo y otras minas que existen en su trayecto de 35 kilómetros.

**Agresión.**—El día 11 del corriente puso á disposición del juzgado municipal de Belmez, la guardia civil de aquel puesto, á un individuo que trató de herir con arma blanca á don Jaime Vera Plá, en referida población. La misma fuerza detuvo aquel día á dos individuos que estaban reclamados por el juzgado de instrucción de Hinojosa.

**Cuentas.**—Se hallan de manifiesto hasta el 17 en Espejo las cuentas municipales de 1892 á 93.

**Requisitorias.**—Se han puesto por el juzgado de Montoro para la presentación de un tal Manuel, contra el que se procede por hurto de tres caballerías.

**Edicto.**—Por uno del juzgado de

Hinojosa se llama á Manuel Vargas, aguador, vecino de Posadas, para declarar en causa contra Juan José Murillo, por hurto.

**Servicio.**—El del alumbrado público de Villa del Río se subasta el 17 por el tipo de 1.800 pesetas, para el próximo ejercicio.

**¿Quién se embarca?**—El 15 se subasta en Montoro el arriendo de la barca del Arenoso, establecida sobre el Guadalquivir por el tipo de 825 pesetas cada año.

**Defunción.**—Ha fallecido estos días en la Carlota la respetable señora doña Fernanda Aguilar, viuda que era de don Manuel Guerrero Chaparro. Damos nuestro pésame á sus apreciables hijos, y rogamos á Dios por su alma.

**Arriendo.**—Por diez días, á contar desde el ocho se anuncia en Castro del Río la subasta del servicio del alumbrado público, por el tipo de 2.946 pesetas.

**Reparto.**—Hasta el 17 está á la vista en Benamejé el reparto para cubrir el déficit del presupuesto ordinario.

**Luque.**—En dicha villa se anuncia por diez días, á contar desde el ocho de este mes, la subasta del impuesto sobre puestos de venta en la vía pública y los ambulantes, por el tipo de 750 pesetas.

**Máximo.**—El Ayuntamiento de Lucena es el que más adeuda por el repartimiento provincial. De la liquidación del 31 de Mayo último aparece con el descubrimiento por atrasos de 308.006 pesetas y 42 céntimos.

**Confirmada.**—Lo ha sido definitivamente por la comisión provincial la responsabilidad acordada contra los alcaldes y concejales de la Carlota, Monturque y Almedinilla.

**Terra, no tembres.**—En la madrugada del lunes se sintió en la capital de Jaén un temblor de tierra. El fenómeno sísmico tuvo de duración cerca de dos segundos. También en las provincias de Granada y Almería se ha observado oscilación en la tierra.

**Arrendatario.**—El del contingente provincial de Sevilla ha ordenado el mayor rigor contra los Ayuntamientos morosos.

**Alarma.**—La hay en los labradores en la provincia de Granada por las señales de nuevas lluvias, que temen causen daños á los cereales, especialmente en los terrenos bajos.

**Audiencia de Sevilla.**—Se ha visto en ella el incidente de recusación propuesto por el abogado de Jeréz señor Alba, contra los Magistrados de la Audiencia de Cádiz, y al que se ha adherido el Ministerio fiscal.

**Los del pincho.**—Hé aquí el título de una pieza que está escribiendo una joven malagueña, y en la que se desarrollan las escenas de los felatos de consumos.

**Terremoto.**—El ocurrido en Granada el lunes fué de bastante intensidad y duración; fué percibido por cuantas personas se encontraban despiertas á las 3 y 40 de la madrugada, que fué cuando se notó. El movimiento era de trepidación, terminando con dos sacudidas de oscilación de N. á S.

**Arbitrio.**—Por diez días, á contar desde el 7, se anuncia en Castro del Río la subasta del arbitrio de uso obligatorio de pesas y medidas por el año económico de 1894 á 95.

**Aprobado.**—Lo ha sido el proyecto de instalación de una sala de armas en el cuartel de Levante, de Málaga.

**Diálogo.**—¿Conque se ha quedado tuerto el prestamista Severo?—Sí, y es extraño que sea constante defensor de la igualdad. Al contrario: pues la igualdad la pone en práctica procurando sacarle un ojo á los que tratan con él.

## Venta de fincas al contado y á plazos

Subasta pública sin sujeción á tipo  
Tendrá lugar en Madrid en el Banco Hipotecario, y en esta provincia en casa de don Pedro López é hijos.

Las condiciones y pormenores estarán de manifiesto en dichos puntos, donde se facilitarán relaciones de las fincas en venta. 4—1

LA PERLA  
—  
HELADOS PARA HOY  
Mantecado  
Fresa  
Crema de Chocolate.  
Almendra y Naranja.

Nota. Desde hoy habrá helados de varias clases desde las seis de la mañana en adelante.

Suscripción recaudada, para continuar dando ocupación á las clases jornaleras, faltas de trabajo.

	Pts.	Cts.
Suma anterior.	6290	
Patronos del Monte de Piedad	8	17
D. Ricardo Belmonte	25	26
» José Antonio Serrano Ruiz	5	
» Francisco Garcia Garrido	2	50
D.ª Juana Bejarano	2	40
D. José del Río de la Bandera	1	
» Manuel Navarro Garcia	2	35
» Pedro Antonio Sartorius	1	
» Eusebio Sanchez	5	73
» Rafael Gonzalez Ripoll	8	45
D.ª Ana Losada	5	75
D. Andrés Moron	4	74
» El mismo	1	27
» Patricio Marín	10	
Sra. Viuda de D. Cristóbal Pesquero	5	
D. Carlos Barcia	48	37
Sra. Viuda de D. Rafael Eguilior	10	85
D.ª Aurora y J. Baena	1	
D. Rafael Salinas Perez	15	
Sr. Baron de San Calixto	5	
Sr. Marqués de Villaverde	35	75
D.ª Dolores y Trinidad Ruiz	25	
» Encarnación Baena	5	
D. Mariano Guevara	6	50
» José Losada Obrero	6	
» Andrés Lopez	1	65
» Manuel Torre Aguilar	10	
» Rafael Sanchez Dorado	6	65
» Antonio Quintana	1	58
» Pedro Yuste	6	
» Benigno Iñiguez	5	27
» Antonio Ortiz Castañón	1	80
» José Diaz Garcia	1	80

Suma y sigue. 6571 84  
Se continuará.

## Boletín religioso.

**SANTO DE HOY.**—San Basilio el Magno, obispo, confesor y doctor.—Mañana, Santa Benilde, mártir de Córdoba, y San Vito y compañeros mártires.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en el convento de religiosas de Santa Maria de Gracia, por doña Maria de los Angeles Barbudo, en sufragio de sus difuntos.

—Con licencia de Nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo habrá jubileo extraordinario en la iglesia de San Pedro Alcántara hoy por doña Maria Belmonte de Molina, en sufragio de su difunta madre.

—Ultimo día de solemne novena que las Hermanas Terciarias de San Francisco consagran al glorioso San Antonio de Pádua, en la iglesia de San Pedro Alcántara, al toque de oraciones.

—Hoy á las diez se celebrará en la iglesia de Santa Maria de Gracia una solemne función en honor del Patriarca San José, en la que predicará el señor don José Aparicio y Góngora. El sábado 16 se celebrará otra fiesta en honor del Sagrado Corazon de Jesús, también á las diez de la mañana, en la que predicará el señor don Delfín Delgado y Delgado.

—Hoy á las diez se celebrará una solemne fiesta costeada por don Rafael Molina Sanchez, á nuestro ínclito Custodio San Rafael, en su iglesia del Juramento, en la que oficiará una lucida capilla de música, estando encargado del pannelógico el señor doctor don Benito Rubio Larragueta.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra Sra. de la Salud, en su iglesia.

## Espectáculos.

TEATRO-CIRCO  
DEL GRAN CAPITAN

Compañía cómico-lírica de Sofia Romero dirigida por Ventura de la Vega.

**Funciones por horas para hoy.**  
Despedida de la compañía y beneficio de doña Dominica Martinez.

A las nueve en punto.—La zarzuela un acto, *De Madrid á Paris*.

A las diez en punto.—El sainete en un acto, *La Verbena de la Paloma ó el boticario y las chulapas y celos mal reprimidos*.

A las once.—La zarzuela en un acto, *El mocito del barrio*.

A las doce.—La zarzuela en un acto, *Al agua patos*.

Precios para cada sección

Palcos sin entradas, 2 pesetas.—Sillas con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro con idem, 30 céntimos.—Entrada para palco, 30 céntimos.—Entrada de grada 15 céntimos.

## ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Madrid 14 (2'45 madrugada.)

Han estallado sublevaciones en muchos puntos del imperio de Marruecos.

La ciudad de Rabat está rodeada de tropas imperiales.

El nuevo Sultán, con un numeroso cuerpo de ejército, marcha hácia Fez.—*Express*.

Madrid 14 (2'55 madrugada.)

Varios moros de la kábila de Benisicar han ingresado en la cárcel de Tánger por haberse sublevado contra el emperador.

En Oran se han adoptado medidas de precaución en previsión de las contingencias que puedan ocurrir.—*Express*.

Madrid 14 (3 madrugada.)

El gobierno de Portugal ha dispuesto enviar un buque de guerra á las aguas de Tánger.

El regimiento de Toledo, de guarnición en Valladolid, ha recibido orden de estar preparado para marchar á Melilla.

A última hora circulan rumores de haberse recibido noticias graves.

En los centros oficiales se guarda absoluta reserva.—*Express*.

Madrid 14 (3'35 madrugada.)

El Gobierno pedirá en el Senado un voto de confianza, con motivo de la cuestión del tratado con Alemania.

El señor Moret ha declarado que abandonará el Gabinete si las oposiciones continúan en la actitud en que se han colocado respecto á los tratados.—*Express*.



LA EXCMA. É ILMA. SEÑORA

DOÑA ROSA G. ABREU DE BELMONTE

Falleció en esta capital el 14 de Junio de 1890.

R. I. P.

Su viudo, hijos, hermanos y demás parientes suplican á sus amigos rueguen á Dios por su eterno descanso.

Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, por el alma de dicha señora, en la Iglesia de San Pedro Alcántara, el día 14 del actual, de 7 á 10 de la mañana, recibirán el estipendio de diez reales.

Baños y aguas termales de Alhama de Granada

BICARBONATADAS, CÁLCICAS, NITROGENADAS SULFÍDRICAS

(TERMAS DE MARTOS)

Más de 20 siglos de existencia.—47° centígrados de temperatura.

CURACION RADICAL E INFALIBLE DEL REUMA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.—De éxito maravilloso en las NEURALGIAS, CATARROS CRONICOS BRONQUIOS-PULMONARES.—En las manifestaciones de la DIATESIS URICA.—En las NEUROSIS, y particularmente en las ENFERMEDADES FUNCIONALES DEL CORAZON.—En las CEREBRALES, de la MEDULA ESPINAL y SIFILITICAS.—Afecciones CUTANEAS DE LA DIATESIS HERPETICAS y ES-CROFULOSAS del primer periodo.—Lesiones TRAUMATICAS.

Temporadas oficiales: del 20 de Abril al 20 de Junio y del 1.º de Septiembre al 31 de Octubre.—Magnífico balneario; panoramas deliciosos; pintorescos jardines; instalaciones balneoterápicas de primer orden; servicios inmejorables. La eficacia portentosa de sus aguas la prueban de consuno, multitud de testimonios científicos y millares de enfermos que han recobrado la salud, que son su mejor recomendación.—Establecimiento poco más de tres horas del Apeadero de San Francisco de Loja, línea de los Andaluces. Billeto de ida y vuelta á precios reducidos y por veinte días que establece dicha Compañía desde sus estaciones durante la temporada oficial.—Coches en San Francisco á todos los trenes.—A seis horas de Granada por diligencia.—Tarifas de precios de la fonda con servicio completo.—Se pueden hacer combinaciones, según el gusto y la fortuna de cada bañista, desde 18 á 40 reales diarios.—El balneario más cómodo y económico de Andalucía.—Para más detalles, al administrador general, D. Agustín Martín.

CINCUENTA AÑOS de uso general LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES CON GRANDES resultados siempre

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.— Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. En las aguas minerales la clínica es la gran piedra de toque, y esta agua la tiene universal.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, dha., adrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas llamadas naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza. La de La Margarita se adapta á todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de La Margarita, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas, y su gran caudal de agua, de que carecen las demás aguas, le permite tener un gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis. Venta en Córdoba: En las principales farmacias y droguerías.

SE RECOMIENDA PIDAN EN TODAS LAS FONDAS Y ESTABLECIMIENTOS LOS VINOS PUROS RIO TINTO (tinto) SAN CRISTOBAL EXTRA (blanco) Propietario: GUILLERMO SUNDHEIM HUELVA (ANDALUCIA) REPRESENTANTE EN CORDOBA: DON EMILIO CASTEX SAN PABLO 43

INTERESANTE AL PUBLICO

Gran almacen y fábrica de muebles montada á vapor DE JOSE MOLINA Y MOLINA LETRADOS 26 Inmediata á la Compañia

El dueño de este, el mas antiguo y acreditado establecimiento de su clase, tiene el gusto de anotar á continuación los precios de los muebles mas corrientes, por su excesiva baratura. Aparadores de comedor, en nogal tallados con piedra 100 pesetas.—id. id. imitación con id. 80.—Mesas de comedor de nogal, elásticas, para 16 cubiertos 100.—Id. id. en imitación id. 75.—Mesas para despacho, en nogal, forma ministro 100.—Id. id. imitación 85.—Biblioteca de nogal de dos cuerpos 110.—Sillones para bufete 18.—Camas torneadas desde 20 pesetas en adelante.—Cómodas de nogal, con 5 gavetas 70.—Id. id. con mármol 85.—Id. de caoba, con 5 gavetas 60.—Id. id. con piedra 75.—Id. imitación nogal, caoba ó negras 45.—Entredoses con piedra 60.—Mesas de noche con piedra, desde diez y ocho pesetas en adelante.—Armarios roperos de nogal tallados, con luna 200.—Id. en imitación ó negros, sin luna 100.—Mesas de centro ó veladores, desde 750.—Tocadores lavabos con piedra, desde 40.—Percheros de nogal con luna y penacho tallado 60.—Id. id. en imitación id. id. 50.—Silleras para estrado, compuestas, de doce sillas, dos butacas y un sofá, estilo Luis XVI, en 250.—Gabinets con seis sillas, dos butacas y un sofá 200.—Cuartos dormitorios en nogal, compuestos de armario con luna, con penacho tallado, cama id. de cajón, tocador id. con piedra y dos mesas de noche con piedra 500.— En la imposibilidad de enumerar aquí con sus precios cada una de las muchas y variadas clases de muebles que tiene esta casa, ofrece á sus favorecedores una rebaja de un 20 á 25 por 100 sobre los precios ordinarios de todos los muebles que fabrica.

LA PALATINE COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS A PRIMA FIJA (THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD.) EN LA CUAL ESTÁ FUSIONADA LA SOCIEDAD THE MUTUAL FIRE INSURANCE CORPORATION, LD. Fundada en Manchester e 1870 n y establecida legalmente en España con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio vigente CAPITAL SUSCRITO

34 millones de pesetas

Fondos invertidos. Pesetas 12.921.983 Ingresos por primas, rentas, intereses etc. durante el año 1892. Pesetas 21.797.668

OFICINAS PRINCIPALES: 32 BROWN STR. MANCHESTER 101 CHEAPSIDE. LONDRES DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA CALLE DE ALCALA, 23 DUPLICADO MADRID

Ramo de Seguros contra incendios explosiones y accidentes personales

LA PALATINE asegura contra incendio á primas moderadas casas de habitación y otras clases de edificios, mobiliarios, mercaderías, fábricas, talleres y la mayoría de los bienes muebles ó inmuebles que sean susceptibles de destruirse por el fuego. También garantiza sin pago de extraprima, cuando así se estipule especialmente, contra las pérdidas causadas por la luz eléctrica, por la explosión del gas para el alumbrado ó calefacción y las que ocasione la caída del rayo, se produzca incendio ó no. Esta Compañia ha sido la primera en Inglaterra que ha hecho rebajas á los Asegurados por el empleo de buenos aparatos para extinguir incendios, costumbre generalmente adoptada ahora por todas las otras compañías inglesas.

Como la Compañia no es mútua, los tenedores de sus Pólizas no están sujetos á responsabilidad de ninguna clase, ni por consecuencia de los siniestros ni por las demás obligaciones inherentes á los miembros de una Compañia mútua de Seguros.

Los siniestros se arreglan inmediatamente y se pagan por mediación de los Banqueros-corresponsales del Distrito donde hubiere sido contratado el Seguro. La creciente prosperidad de esta Compañia, y la confianza que inspira al público, se explica, no sólo por su excelente administración y situación financiera, sino también porque en el arreglo de las reclamaciones procura siempre que (sin omitir las formalidades necesarias) no resulten perjudicados los intereses de los Asegurados.

Informes detallados y prospectos especiales del ramo de Seguros contra accidentes personales, se obtienen en las Oficinas de la Compañia en Madrid, Barcelona y Málaga ó en las de sus Agencias en las principales ciudades del Reino.

Delegado en la provincia de Córdoba señor don Eulogio Montijano.—Oficina: calle Cristóbal Colon número 21.

NOTA.—Condiciones favorables á los Agentes que trabajen con éxito.

JOYERÍA, PLATERÍA Y RELOJERÍA DE ANTONIO CASTELLANO Letrados sin número y plaza de la Compañia número 3. Depósito de plata Meneses Se componen relojes, y se compra plata y oro

TODO EL MUNDO FOTOGRAFO



SIN ESTUDIO ALGUNO

Aparatos fotográficos desde 20 pesetas.

CATALOGO ILUSTRADO GRATIS

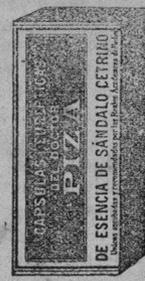
FRANCISCO REVERCHON Y C.

Fernando VII, 34, Ent.º

BARCELONA

casa especial para los aficionados

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

PEDRO DOMECCO Cosechero, almacenista y extractor de vinos. JEREZ DE LA FRONTERA Casa fundada en 1730.

Autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1894.

Destilador de aguardiente puro de vino, estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas, una, dos y tres cepas y extra.

PEDID COGNAC DOMECCO

En todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants.

AGENTE EN CORDOBA

D. Ramón Martínez

CAÑO 43.

TALLER DE CALDERERÍA

DE

NICOLAS PINGETTI

Calle de Armas, números 10, 12 y 14

CORDOBA

Premiados los trabajos de esta casa en varias Exposiciones y con Real Privilegio por una olla inventada para el ejército, no descansa en ofrecer al público novedades de verdadera utilidad, en armonía con los mayores adelantos que hasta el día se conocen en el ramo de calderería. Corrobora lo dicho anteriormente un «clarificador de aceite» que aventaja á todos los conocidos, pues dicho aparato posee un secreto, el que se participará á los compradores, interesándose no lo confíen á nadie, por el beneficio que su silencio puede reportarles.

En las «calderas de molinos aceites» también se ofrece como novedad y gran economía para el público, la innovación de que dirigiendo esta casa el montaje, ya sean del antiguo ó nuevo sistema, se gasta en ellas la tercera parte menos de combustible que en todas las conocidas. También se encarga este taller de hacer toda clase de reparaciones, así como introducir el invento en todas aquellas calderas, cuyo estado de uso lo permitan, y toma las viejas, de las instalaciones que se le confíen.

No han dejado tampoco de aplicarse mejoras á los «adepósitos de aceites de chapas galvanizadas y negra, teniendo en su favor tanto los primeros como las llaves que se emplean en ellos, que aquellos no llevan pintura ni amacillado de ninguna clase, y estas que son de un metal que no eria materias nocivas y que despues de concluidas quedan de una sola pieza.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

TOMAD EL

BICARBONATO DE SOSA QUÍMICAMENTE PURO

que es soluble, no irrita y calma los dolores; el del comercio, está adulterado, y contiene siempre sustancias insolubles, que son causa de alteraciones y trastornos en el aparato digestivo y en los intestinos, produciendo las «gastritis» que se hacen incurables.

Cajas de 2 y de 4 reales

Depósito general: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos 11, Madrid.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—De venta en todas las farmacias. Depósito en Córdoba, Marquez y Urbano.



Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

Casa de baños

SAN ALVARO 16 entre las plazas de las Tendillas y San Miguel

Desde el día que á este establecimiento abierto al público desde las 6 de la mañana, en adelante. Se sirven por abonos y sueltos todas las manifestaciones hidroterápicas, (duchas), y toda clase de baños compuestos medicinales.

Venta. Se hace de un mostrador, un aparador, doce mesas y cuatro veladores de madera: para verlas y tratar, calle Angeles núm. 2, en San Pedro. 84-1

Almoneda. En la calle de Agustín Moreno número 103, se hace de varios muebles y efectos, particularmente de imágenes para capillas de señores bien acomodados, á precios ar. eglos: pueden verse desde las ocho de la mañana á cuatro de la tarde. 84-1

Lecciones. De primera y segunda enseñanza, caligrafía, Litografía, escultura, dibujo lineal, de adorno y topográfico, se dan á precios al alcance de todos, de 7 á 11 de la noche, en la calle Santa Isabel número 7. También se dan de Gimnasia de 7 á 9 de la mañana. 84-1

En la calle José Rey número 3, puede recogerse un recibo de cierta cantidad, suscrito por don Ildefonso García Villagran, cuyo documento fué en-contrado en la carrera de la estación hace á gunos días. 84-1

Arrendamiento. Se hace de una casa con buenas y cómodas habitaciones en la calle del Viento número 5, desde San Juan en adelante. En la Secretaría del excelentísimo señor Conde de Torres Cabrera, darán razon. 84-1

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de dos casas principales en la calle de San Fernando número 75, y 17, con bastantes habitaciones y muchas comodidades, en renta anual de 500 pesetas: se encuentran las llaves y se puede formalizar el contrato, en la calle de la Encarnación número 7, Catedral, y pueden si gustan mudarse desde el día. 84-1

Se vende en precio económico un carruaje Victoria de cuatro asientos, con su cierre de cristales. Agustín Moreno núm. 125, puede verse y tratarse. 88-1

Se vende un brocal para pozo con sus pilarotes, todo de hierro. Darán razon, en la casa número 4 calle Fernando Colón (antes Ceniza.) 86-1

Arrendamiento. Se hace de una pequeña casa calle Lineros núm. 43: para tratar Librería 28. 84-1